

ACTA NÚMERO CIENTO SIETE, CENTÉSIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las quince horas y treinta minutos, del día treinta y uno de julio de dos mil veinte, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia virtual del Señor Alcalde Municipal Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huezo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

1,714) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, a solitud del Ingeniero Yim Víctor Alabi Mendoza Gerente Ad-Honorem del ITD, somete a consideración se autorice transferencia de fondos al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,045 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016, fueron aprobados los Estatutos de la Entidad Descentralizada Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.
- III- Que mediante acuerdo municipal número 891 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2019, se realizó el nombramiento de la Junta directiva del ITD.
- IV- Que según el Art. 8 literal b) de los estatutos del ITD, la Municipalidad proveerá los recursos necesarios para la sostenibilidad de la operación del instituto, en forma decreciente, hasta que el instituto perciba ingresos suficientes para cumplir los egresos contemplados en el presupuesto del año inmediato siguiente.
- V- Que en la actualidad los ingresos que percibe el ITD, no son suficientes para que éste sea autosostenible, por lo que se vuelve necesario que la Municipalidad de Santa Tecla transfiera la cantidad de US\$

6,500.00, monto para cubrir gastos administrativos y operativos del Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, para que transfiera los fondos al Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación, por el monto de SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,500.00), para cubrir gastos administrativos y operativos.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, y demás unidades o departamentos para que creen las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar a la señora Tesorera Municipal, para que de fondos propios y a partir de esta fecha realice las erogaciones en concepto de transferencia de fondos para la cuenta del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación, hasta que el Instituto logre la auto sostenibilidad.**''''''''''''''''''''Comuníquese.-----

Se hace constar que, en ausencia del Primer Regidor Propietario, Víctor Eduardo Mencía Alfaro, asume la votación del acuerdo municipal de la presente sesión, el Primer Regidor Suplente, José Fidel Melara Morán.-----

El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----

Finalizando la presente sesión a las diez horas con treinta minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL